

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 58 Jueves 8 de marzo de 2012 Sec. I. Pág. 2177

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

3267 Sentencia de 16 de enero de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declaran nulos los artículos 7.1, 8, 11 y 12, y la disposición adicional séptima del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se estableció la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el recurso contencioso-administrativo número 124/2009 interpuesto por la representación procesal de la Universidad de Sevilla, la Sala Tercera (Sección Cuarta) ha dictado sentencia, en fecha 16 de enero de 2012, que contiene el siguiente fallo:

FALLAMOS

Estimamos en parte el recurso contencioso administrativo número 124/2009 interpuesto por la representación procesal de la Universidad de Sevilla frente al Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se estableció la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación, y anulamos por no ser conformes a Derecho los artículos 7.1, 8, 11, 12, y la disposición adicional séptima del Real Decreto impugnado. No hacemos expresa condena en costas.

Publíquese este fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Presidente: Excmo. Sr. D. Ricardo Enríquez Sancho; Magistrados Excmos. Sres. don Segundo Menéndez Pérez; don Enrique Lecumberri Martí; don Santiago Martínez-Vares García; doña Celsa Pico Lorenzo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X